



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

FACTORES Y CIRCUNSTANCIAS EN LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO  
FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISFUNCIÓN FAMILIAR

HERRERA ARAUJO KEVIN ALEXANDER  
MÉDICO

MACHALA  
2022



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

FACTORES Y CIRCUNSTANCIAS EN LA INTERVENCIÓN DEL  
MÉDICO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISFUNCIÓN  
FAMILIAR

HERRERA ARAUJO KEVIN ALEXANDER  
MÉDICO

MACHALA  
2022



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD

CARRERA DE CIENCIAS MÉDICAS

EXAMEN COMPLEXIVO

FACTORES Y CIRCUNSTANCIAS EN LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO FRENTE A  
LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISFUNCIÓN FAMILIAR

HERRERA ARAUJO KEVIN ALEXANDER  
MÉDICO

JARA GUERRERO EDMO RAMIRO

MACHALA, 28 DE JUNIO DE 2022

MACHALA  
28 de junio de 2022

# FACTORES Y CIRCUNSTANCIAS EN LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISFUNCIÓN FAMILIAR

*por* Kevin Alexander Herrera Araujo

---

**Fecha de entrega:** 20-jun-2022 10:23p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1860524020

**Nombre del archivo:** M\_DICO\_FRENTE\_A\_LA\_VIOLENCIA\_DE\_G\_NERO\_Y\_DISFUNCI\_N\_FAMILIAR.txt (22.98K)

**Total de palabras:** 3525

**Total de caracteres:** 19401

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, HERRERA ARAUJO KEVIN ALEXANDER, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado FACTORES Y CIRCUNTANCIAS EN LA INTERVENCIÓN DEL MÉDICO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y DISFUNCIÓN FAMILIAR, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 28 de junio de 2022

HERRERA ARAUJO KEVIN ALEXANDER  
0704629088

## **DEDICATORIA.**

Le dedico el presente trabajo a Dios, mis padres, mi hermano, tíos y abuelos; ellos han sido mi pilar emocional, apoyo monetario e inspiración para superarme; este no es un logro individual sino conjunto de mi familia, la unión y sus deseos que se coagulan con sus palabras, acciones y hechos han posibilitado que culmine con éxito mi carrera profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

Me permito agradecer eternamente a mi madre Sra. Paola Araujo Sarmiento porque es la persona quién me apoyó durante toda mi carrera, siempre estuvo allí para mí, ayudando a levantarme, luchando para salir adelante y acompañándome a lo largo de este camino llamado vida. Sus sabias palabras han marcado mi vida y se han grabado en mi alma haciendo la persona que soy hoy en día; por ello, expreso mis más sinceros agradecimientos a través de este proyecto de grado.

## **RESUMEN.**

El presente trabajo de titulación aborda la temática del papel del profesional médico en la salud comunitaria, particularmente en situaciones de violencia de género, disfunción familiar y conductas dañinas en mujeres; el objetivo es determinar los factores y circunstancias bajo las cuales se puede intervenir como profesional en salud en caso de violencia doméstica y disfuncionalidad asociada mediante una investigación documentada para prevenir casos de violencia de género en comunidades rurales; se aplica una metodología de carácter descripción, mediante una revisión literaria para dirimir criterios citando documentos de sociedades científicas/bases de datos indexadas; en los resultados se encuentra que el común denominador es la dependencia emocional, hematomas, daños físicos frecuentes y una dependencia económica que crea un círculo vicioso en parejas jóvenes, además que la presión social oculta e ignora los abusos pese a que los médicos informan a las autoridades locales el sistema de justicia no cuenta con los mecanismos sociales para solucionar dicha problemática; es necesaria una solución holística que permita obtener ayuda oportuna, conseguir trabajo digno y brindar atención primera de forma regular al solventar traumas psicológicos que arraigan el problema en comunidades rurales.

**Palabras Clave:** Atención primaria, violencia doméstica, factores, disfunción familiar.



## **ABSTRACT.**

This degree work addresses the issue of the role of the medical professional in community health, particularly in situations of gender violence, family dysfunction and harmful behaviors in women; The objective is to determine the factors and circumstances under which you can intervene as a health professional in the case of domestic violence and associated dysfunction through documented research to prevent gender violence in rural communities; a character description methodology is applied, through a literary review to settle criteria citing documents from scientific societies/indexed databases; in the results it is found that the common denominator is emotional dependence, bruising, frequent physical damage and economic dependence that creates a vicious circle in young couples, in addition to social pressure hiding and ignoring abuse despite the fact that doctors inform the local authorities the justice system does not have the social mechanisms to solve this problem; A holistic solution is needed that allows timely help to be obtained, decent work to be found, and primary care to be provided on a regular basis by solving psychological traumas that root the problem in rural communities.

**Keywords:** Primary care, domestic violence, factors, family dysfunction.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS.

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<b>DESARROLLO.</b>	<b>8</b>
Marco Teórico	8
Psiquiatría	8
Salud Pública	8
Determinantes sociales en salud	9
Violencia de género	9
Disfunción Familiar	9
Conductas Autolesivas	10
Factores y circunstancias del accionar médico	10
Caso Práctico	11
Factores para el actuar profesional	11
Circunstancias del accionar médico en violencia de género	14
Factores y Circunstancias en caso de disfunción familiar	15
Condiciones en el perfil de la paciente	17
<b>CONCLUSIONES.</b>	<b>18</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>20</b>

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

Ilustración 1. Relaciones entre mecanismos de salud pública en el Ecuador.....	6
Ilustración 2. Responsabilidad médica.....	8
Ilustración 3. Llamadas al Ecu 911 por incidentes de violencia contra mujeres.....	11
Ilustración 4. Ciclo para atención de casos de violencia contra mujeres.....	13

## ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Componentes bioéticos en la deontología médica.....	10
Tabla 2. Factores para la intervención médica en disfunción familiar.....	14

## INTRODUCCIÓN.

El profesional en medicina es el encargado de solventar las necesidades en salud tanto a nivel comunitario como de sus pacientes mediante las buenas prácticas médicas, conocimiento y experiencia al prescribir sus recetas; según Castañeda y Díaz (2021) hoy en día la violencia de género, doméstica y maltrato a la mujer se consideran un problema de salud pública derivado de las inequidades sociales e impactos negativos en determinantes de la salud que inciden negativamente en el desarrollo humano (1).

De acuerdo con Lanham et al., (2021) la violencia de género se encuentra arraigada en latinoamérica y El Caribe en especial a mujeres trans que son atendidas en último lugar en salud e instituciones del Estado; además, de naturalizar sus abusos como parte nominal de la sociedad con frecuencias del 81% en educación, 83% en atención médica y 66% entidades gubernamentales que permiten encubrir e ignorar los casos de violencia doméstica; vulnerando sus derechos y dando baja calidad de vida por su condición de *mujer* (2).

Kaske (2022) indica que la violencia de género es un problema de salud pública, donde alrededor del 35.5% de casos son provocados por la pareja y derivan en abuso sexual sin el tratamiento o seguimiento adecuado (3); no se tiene una cohesión social entre el sistema de salud y justicia para que la policía actúe con prontitud, respeto y haga valer los derechos de las mujeres/niñas.

Se aprecia a nivel contextual que el rol del personal médico como profesional de la salud es diagnosticar e identificar los casos de violencia de género para recopilar las pruebas y alertar al sistema de justicia; según la Guía de Atención Integral en Violencia de Género (2012) el médico debe orientar, tratar, dar seguimiento y coordinar el proceso para solventar el caso de violencia de género en coordinación con los demás actores.

Lo factores causantes de la violencia o afectaciones a la mujer suelen ser el nivel académico, situación económica, consumo de alcohol en la pareja y marco jurídico en torno a los derechos que condicionan la cultura general, tornándose un problema holístico interdisciplinario que no puede ser solventado solo desde la perspectiva de la salud pública.

Alban et al., (2020) menciona que la metodología descriptiva se caracteriza por recopilar fuentes de información para solventar una problemática partiendo de un problema en específico en este caso describir e identificar los factores/circunstancias para intervenir en casos de violencia de género y disfunción familiar (4).

Se emplea la investigación bibliográfica como medio para recopilar e interpretar contenidos, partiendo de sociedades científicas y revistas indexadas al argumentar el desarrollo del caso.

Según Jaramillo (2017) la relevancia del médico en la sociedad es ser el gestor, responsable y mediador entre el bienestar de la población y solventar las necesidades en salud de la comunidad (5); no solo ayudar a regular los determinantes en salud sino solucionar los problemas como el caso de violencia a la mujer/disfunción familiar que son el resultado de las inequidades sociales que contrastan con el estado del sistema de salud en el país.

## **DESARROLLO.**

Comprende el proceso para responder al caso práctico partiendo desde las connotaciones teóricas hasta las nociones prácticas de la profesión en torno a la temática.

### **Marco Teórico**

Es el conjunto de criterios que delinear la problemática, permite contextualizar, definir y analizar la situación actual del problema desde fuentes bibliográficas dirigidas por el autor.

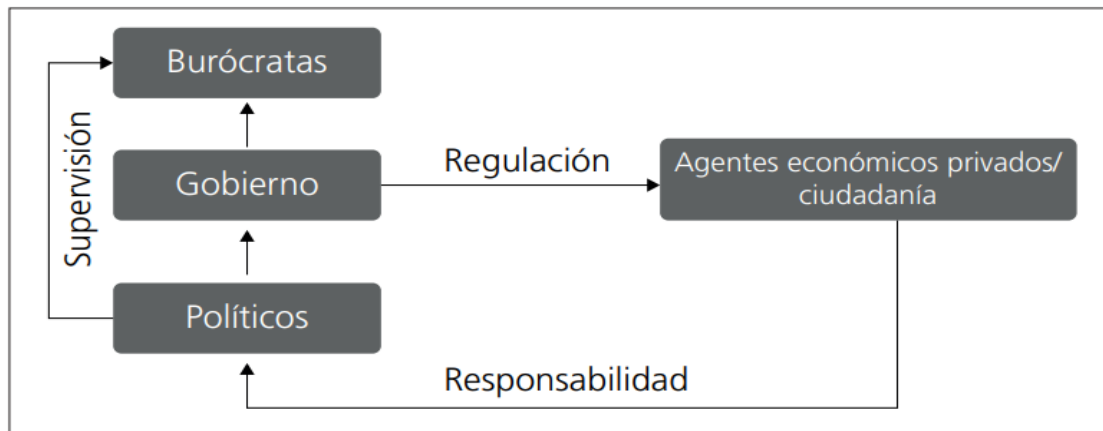
#### *Psiquiatría*

Huertas (2021) menciona que es una ciencia encargada de estudiar la salud mental, bienestar ciudadano e higiene mental basada en el conjunto de actividades y técnicas para deducir condiciones inducidas por factores sociales y biológicos (6). En este caso se enfoca en determinar los factores para la correcta intervención del médico en base a las condiciones socioculturales que presentan las mujeres del sector.

#### *Salud Pública*

Es un sistema enfocado en solventar las necesidades en salud de la población, mediante el control de los determinantes sociales en salud y atención primaria. Sin embargo, su excesiva politización entorpece el proceso volviéndolo un servicio de baja calidad.

### Ilustración 1. Relaciones entre mecanismos de salud pública en el Ecuador



Fuente: Molina A, 2019 (7)

#### *Determinantes sociales en salud*

Son los factores que condicionan la calidad de vida de la población y su desempeño en la sociedad e intervienen en los ciclos biológicos a medida que realizan sus actividades cotidianas.

Según Antoñanzas y Gimeno (2022) estudios recientes a raíz de la pandemia, evidencian que la mujer está en vulnerabilidad especial por su rol como madre y personal sanitario; además, por la brecha salarial, recursos materiales e inequidades sociales que la condicionan a ser víctima de la población masculina (8).

#### *Violencia de género*

De acuerdo con Jaramillo y Canaval (2020) se conceptualiza como un fenómeno sociopolítico caracterizado por violentar los derechos humanos, afectar la integridad física, mental y emocional de una persona por su condición; siendo producto de una sociedad machista e inequitativa en relación a los sexos (9).

Principalmente se caracteriza por la discriminación, abusos, delitos e impunidad hacia una persona por el hecho de ser mujer o estar en condición de mujer (mujeres trans).

#### *Disfunción Familiar*

Loor y Lescay (2021) indican que es aquella familia incapaz de satisfacer las necesidades emocionales, fraternales y sociales de sus miembros, siendo derivada de una conducta inmadura de los padres y perjudica sus relaciones con los demás (10).

En este estudio se enfoca en la relación conyugal, entre padre y madre que refleja agresiones físicas, psicológicas e induce traumas en los niños.

### *Conductas Autolesivas*

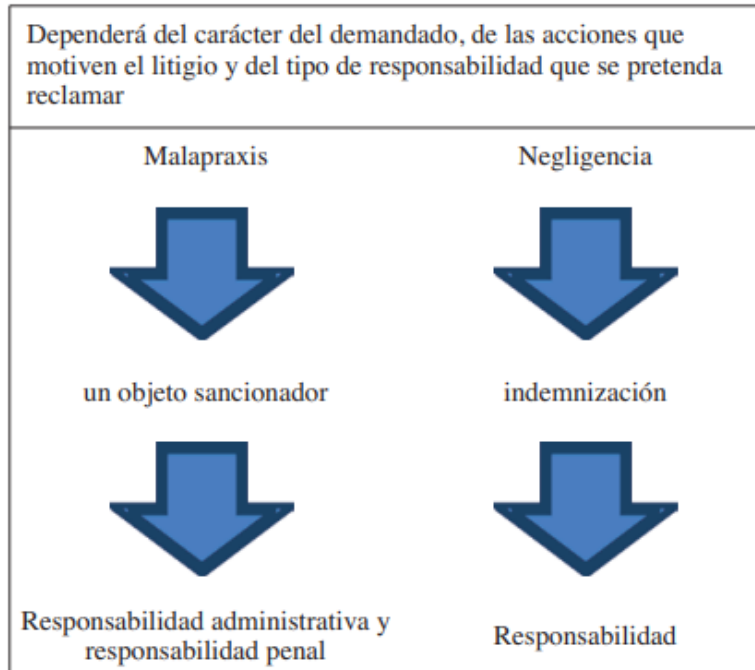
De acuerdo con Acevedo (2020) son todos aquellos comportamientos o patrones que llevan a infligirse daño uno mismo; son más frecuentes en mujeres con hogares disfuncionales aludiendo que producen alivio emocional; de entre ellas se destacan quemaduras, moretones u otras de menor rango, puede ser compulsivas e impulsivas (11).

En las impulsivas se da por trastornos de personalidad, como consecuencia de estrés postraumático y se caracterizan por cortes; en cambio las compulsivas por actos involuntarios como comerse las uñas, rascarse la piel o hallarse del cabello.

### *Factores y circunstancias del accionar médico*

El médico como profesional de la salud y prestador de un servicio público tiene responsabilidades que condicionan su accionar; entre ellas se destaca la ética, evitar la mala práctica médica y mentir para buscar beneficio propio.

**Ilustración 2.** Responsabilidad médica



**Fuente:** Fuente y Ríos, 2018 (12)

Según Romero (2021) el accionar médico desde su carácter deontológico es diagnosticar, identificar y denunciar la violencia de género; debe ser el nexo entre el sistema de justicia, recursos del Estado y la víctima para tomar las acciones correspondientes; aunque muchas mujeres optan

por no denunciar y muchos profesionales por ignorarlo para evitar problemas ante las falencias de la sociedad (13).

### **Caso Práctico**

**Asignatura:** Psiquiatría

Una vez concluido sus estudios de medicina, usted ha sido ubicado en una zona rural alejada para realizar su actividad profesional. Detecta en su análisis de salud una alta frecuencia de conductas autolesivas y de daños físicos en la población femenina joven, unido a desestabilidad general, cuadros de ansiedad y depresión con disfunción familiar.

### **Fuente de consulta:**

En base a revisión de artículos científicos, normas internacionales, reglamento y/o demás documentos jurídicos describa.

### **Pregunta a resolver:**

¿Cuáles serían los factores y circunstancias en los que usted como profesional pudiera influir, en esta situación de violencia doméstica y disfuncionalidad asociada?

### *Factores para el actuar profesional*

Los factores son aquellas condiciones, circunstancias o directrices que influyen sobre una situación determinada, permiten entender cómo se establecen las relaciones entre variables y entender un fenómeno en específico; en este caso se enfoca en los que intervienen en el accionar del personal de salud en violencia hacia la mujer y familias disfuncionales.

Vera (2013) menciona que el principal factor para el actuar del personal médico es la ética, responsabilidad social, marco legal de responder ante sus actos, acciones u omisiones (14). Entre los principios ético del ejercicio médico se tienen:

- Buscar el bienestar del paciente
- No hacer daño y promover lo que hace bien
- Respeto por las decisiones del paciente
- Justicia, al tratar a todos por igual

Los tipos de mala práctica médica se detallan a continuación:

- Negligencia médica, incumplir los principios y procedimientos siendo conscientes de su error



- Impericia, es la falta de conocimientos y experiencia en el actuar o realizar procedimientos médicos
- Imprudencia, cuando no se miden las consecuencias o no se toman las precauciones para garantizar un adecuado tratamiento médico

Es necesario definir la ética profesional en el campo de la medicina, según Lizaraso y Benavides (2018) la ética médica es una disciplina que analiza los problemas y situaciones para tomar decisiones; toma en cuenta los valores humanos, conciencia moral, entorno social, responsabilidades profesionales, sentido común e integridad al evaluar las conductas desde la deontología del personal médico (15).

**Cuadro 1.** Componentes bioéticos en la deontológica médica

Protección de datos sanitarios	Calidad y excelencia como imperativos éticos.
Muerte digna y humanizada	Ley de autonomía del paciente
Documentos de instrucciones previas	El lavado de manos como deber ético
Consentimiento informado	La seguridad del paciente y el evento adverso
Adecuación del esfuerzo terapéutico y ética de la contención	Adiestramiento en habilidades de comunicación
Responsabilidad profesional y medicina defensiva	Las agresiones a los profesionales sanitarios.
Derechos y deberes de los pacientes.	Ética y gestión sanitaria
Propiedad, custodia y acceso de la historia clínica	

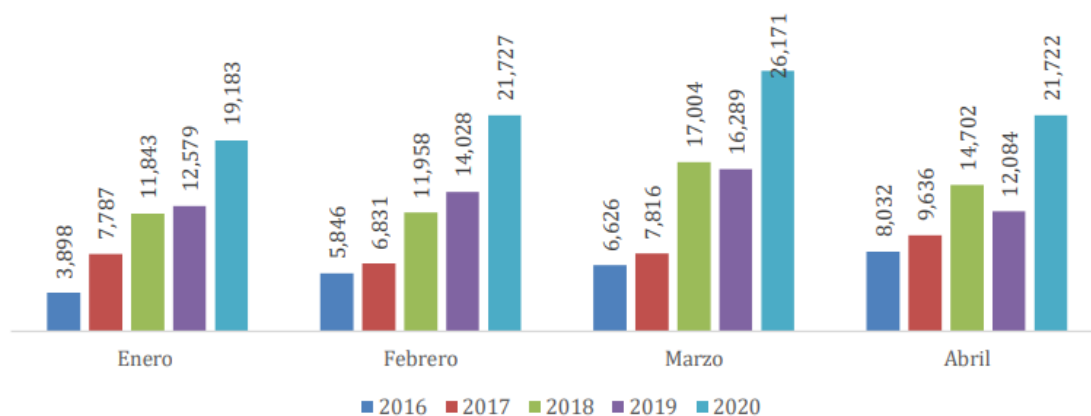
**Fuente:** Pacheco et al., 2015 (16)

De acuerdo con la Comisión Interamericana de las mujeres (2020), el Covid 19 trajo consigo cambios y factores perjudiciales en la vida de las mujeres; tales como la brecha salarial, 80% del personal médico son de género femenino lo cual implica abusos, sectores poblacionales de riesgo

mujeres embarazadas, embarazos adolescentes e inmigrantes que se suman a grupos vulnerables, roles de cuidado a menores, poco acceso a la tecnología e informática, aumento de violencia y ciberacoso a las féminas, sobrecarga de trabajo a las mujeres, falta de participación en el ámbito político, aumentó en necesidades en salud sexual y reproductiva, inseguridad ciudadana y ausencia de datos referentes a contexto antes/después de la pandemia (17).

La Organización de las Naciones Unidas Mujeres junto a la Comisión Nacional de los Derechos humanos, indica que el Covid 19 trajo consigo factores agravantes en la vida de las mujeres, en especial en los determinantes sociales de la salud, tratamiento de casos y seguimiento post abuso; entre dichas condiciones se destaca aumento de embarazos, encierros, falta de financiamiento a programas de ayuda como #Noestásola y #Niuna menos que apoyaban a las víctimas en el proceso de recuperación, degradación en la calidad de salud pública y escasez de personal médico que no es suficiente para tratar el aumento en demanda del sistema.

**Ilustración 3.** Llamadas al Ecu 911 por incidentes de violencia contra mujeres



**Fuente:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2020 (18)

Se deduce que el personal en salud, debe ser consciente del riesgo de la población femenina, ser observadores y aplicar el procedimiento descrito en el manual de atención integral, deontología de la profesión y situación de la víctima; como en el caso de las enfermeras son el primer eslabón en el sistema de salud para detectar abusos, mismos que son documentados por el médico, recopilando evidencias e información para dar paso a las distintas autoridades como policías, juzgados, fiscalía y fuerzas del orden que se encargan de abordar el caso desde la perspectiva legal dando una solución integral.

### *Circunstancias del accionar médico en violencia de género*

Según la Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres (2016), vigente en el Ecuador se menciona que son derechos de las mujeres la atención primaria, asistencia legal, psicológica, salud, atención social gratuita, medicación, tratamiento e información necesaria (19).

En la Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres (2016), se destaca los siguientes enunciados de acuerdo a la temática:

**Artículo 37:** Toda denuncia de abuso contra la mujer puede ser verbal, escrita y gratuita; debe ser acompañada de ayuda profesional tanto en salud como procedimiento jurídico.

**Artículo 38:** Las personas que pueden presentar la denuncia son cualquiera que conozca del caso e informe a la fiscalía general del Estado y los que están obligados a denunciar son:

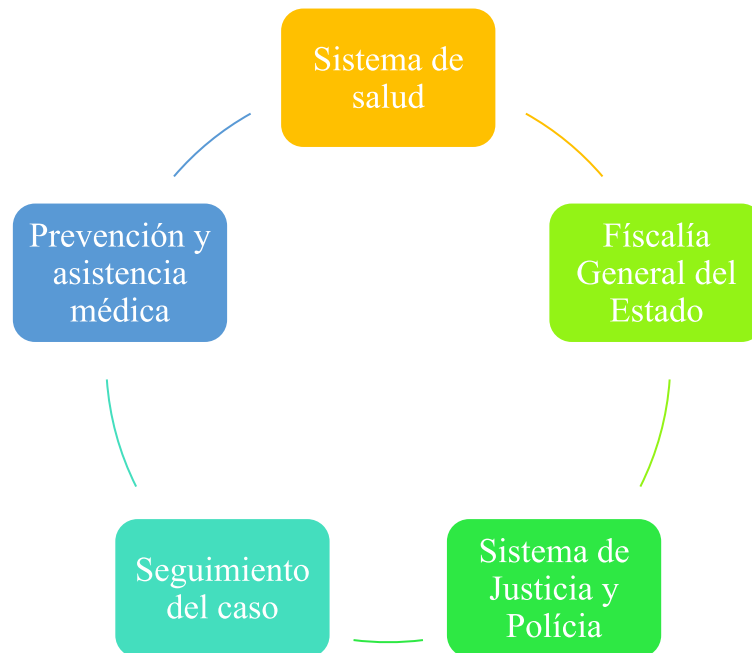
- Servidores públicos en ejercicio de sus funciones
- Profesionales de salud en establecimientos públicos o privados
- Directores o educadores y responsables de instituciones educativas
- Toda persona que conozca de actos de violencia contra las mujeres

Manual para la conformación y gestión del comité de usuarias de servicios de atención a víctimas de violencia de género establecidos en la Ley Orgánica Integral Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres (LOIPEVM, 2021) (20), indica los siguientes aspectos sobre el actuar médico y del sistema de salud en torno a las circunstancias tanto legales como morales de su profesión:

- Servicio de atención oportuna, especializada e integral; en casos complicados o que requieren especial atención designar médicos peritos por parte del Ministerio de Salud
- En el caso del Ministerio de Gobierno, sistema de alertas tempranas, medidas administrativas, preventivas y acompañamiento de la policía nacional e investigación de casos
- Ministerio de inclusión económica y social, brindar ayuda interdisciplinaria a la víctima y dar seguimiento
- Ecu911 atender los casos e identificar a la víctima y victimario
- Fiscalía General del Estado, dar soporte judicial, contar con personal médico y dar seguimiento a los casos
- Defensoría Pública, dar patrocinio social y asesoría jurídica gratuita en todo el proceso

Se aprecia que el Ecuador ha sistematizado la lucha contra la violencia de género, en especial a las mujeres y brinda al personal de salud a través de los ministerios, estructura legal y constitucional la obligación de denunciarlos, dar seguimiento e informar a las autoridades brindando toda la evidencia e informes médicos pertinentes para proceder el caso a los departamentos correspondientes

**Ilustración 4.** Ciclo para atención de casos de violencia contra mujeres.



**Fuente:** Elaboración Propia

De acuerdo con Stern et al (2021) en los casos de violencia de género un factor relevante es la prevención y promoción; misma que se caracteriza por el contexto, su análisis e implementación de políticas o cambios a nivel jurídico e institucional en entidades estatales para combatir el problema de raíz (21).

#### *Factores y Circunstancias en caso de disfunción familiar*

La disfunción familiar es un estado caótico, caracterizado por incumplir las funciones sociales y provoca reacciones en los miembros de la familia como conductas nocivas, vicios, daños e inclusive lleva a enfermedades o pérdidas en situaciones graves.

De acuerdo con ClínicaSer (22), las características que definen a una familia disfuncional son las siguientes:

- Vivir en negación, es decir, no querer reconocer el comportamiento y la actitud del adicto

- Evasión de problemas
- El no permitirse hablar por miedo, temor e inseguridades
- Codependencia
- Sobreprotección
- Ausencia de límites.
- Desigualdad familiar.
- Peleas constantes de los padres o de los hijos
- La falta de empatía, comprensión y sensibilidad de los miembros de una familia
- Falta de comunicación familiar.
- Padres ausentes y poco expresivos.
- Confusión de roles, es decir dejar que otro asuma con una responsabilidad que no le toca.
- Rebeldía / Ser ingobernable
- Violencia Familiar

Según lastre (2020) un factor inherente a la disfunción familiar es el mal desempeño académico en los estudiantes en secundaria; se da debido a la falta de comunicación, problemas en casa, despreocupación del proceso educativo de los hijos y el nivel de aprendizaje disminuye paralelamente a la gravedad de problemas en casa que se manifiestan como un mal rendimiento estudiantil (23).

**Cuadro 2.** Factores para la intervención médica en disfunción familiar

<b>Madre</b>	<b>Padre</b>	<b>Hijos</b>
Depresión	Desempleo	Bajo desempeño académico
Ansiedad	Problemas económicos	Problemas de nutrición
Hematomas o golpes	Alcoholismo	Visitar con regularidad al médico
Visitar con frecuencia al médico	Comportamiento violento	Estado de tristeza y cuadro de ansiedad
Negación		
Dependencia emocional		

**Fuente:** Elaboración Propia

El médico debe saber leer entre líneas y abordar sutilmente el caso con preguntas, como preguntar por los hijos, sus estudios, el esposo, situación laboral e inducir que se encuentra en un caso de disfunción familiar.

### *Condiciones en el perfil de la paciente*

En el caso práctico se enfoca en las comunidades rurales, que según El Centro Latinoamericano para el desarrollo rural (2020) no existen diferencias significativas en la violencia de género hacia las mujeres en el Ecuador, siendo 6.1% en población urbana y de 58.7% en zonas rurales; se destaca que el tipo más común de violencia es la psicológica y se da más en población indígena (24). Además, Seguí (2021) expresa que en las comunidades rurales existe un sentimiento arraigado del poder del patriarcado, se asume el dominio del varón como herencia cultural y la violencia de género no se combate desde medios de comunicación, sino que se oculta a la vista de todos (25); por lo tanto, se debe romper el modelo patriarcal y estereotipos que imponen prejuicios a la sociedad, esto se logra mediante la educación masiva de la población.

De acuerdo con Villegas (2021), en el Ecuador desde el 2015 donde se firmaron los objetivos de desarrollo sostenibles e implementó plan de salud sexual y reproductiva con agenda al 2030 para disminuir la violencia de género e incrementar la participación política de la mujer en favor de lograr igualdad; no se evidencian grandes cambios debido a que sí bien es cierto existen leyes y un proceso de concientización hace falta cohesionar a toda la población (26). Además, Kashe (2021) evidencia que en el 35% de casos de violencia las mujeres no reciben un seguimiento adecuado, en torno al respeto, dignidad o discriminación que causan secuelas tras resolver el caso; siendo el papel del médico mantener comunicación y restaurar la salud de sus pacientes (27).

En lo referente a disfunción familiar, según Ruiz y Rivas 2017 en urgencias pediátricas y de adolescentes el 90% cursan secundaria, el 85% son de género femenino y el principal desencadenante es la disfunción familia, siendo un factor clave que demuestra pérdida de afecto, comunicación y adaptabilidad que deriva en conductas autolesiva o intentos de suicidios (28). Algo parecido ocurre con Aguirre y Zambrano (2021) indicando que la familia es de suma relevancia social, los problemas intrafamiliares solo son detectable a través del tratamiento médico, la salud psicoemocional condiciona su conducta, roles y empatía que involucran en problemas más graves como abusos (29); enfatizando en la relevancia e imperiosidad del personal en salud para detectar, tratar y prevenir los problemas de violencia de género/disfunción familiar.

En este contexto entra el personal médico al ser los encargados de liderar la salud pública, ser los educadores de la población en materia de problemas de salud y ser los primeros en diagnosticar

casos tanto de violencia sexual como de género deben asumir un rol protagónico e integrar holísticamente a todos los actores del Estado al combatir este cáncer social.

## **CONCLUSIONES.**

Los factores y circunstancias bajo las cuales un médico puede intervenir como profesional en salud en caso de violencia doméstica y disfuncionalidad familiar son diagnósticas e identificar heridas en la paciente, proseguir a realizar una evaluación psicológica para detectar cuadros de ansiedad, depresión o conductas autolesivas e identificar bajo rendimiento estudiantil de los hijos o comportamiento violento del esposo mediante preguntas sutiles; luego se realizan los exámenes e informa a las autoridades internas del centro de salud para elaborar la documentación y colocar la denuncia en la fiscalía; misma que inmediatamente dará paso a la investigación, movilizar personal de la policía nacional y es deber del médico dar seguimiento al caso.

Los principales factores que califican al médico para actuar son de carácter ético, deontológico y moral; debido a su juramento, responsabilidad social y marco jurídico tanto nacional como extranjero que faculta al personal de salud como quién debe velar por el bienestar del paciente, ser quién lidera los cambios en salud pública y dar a conocer casos de violencia intrafamiliar para iniciar el proceso de intervención social de las entidades de gobierno e instituciones estatales pertinentes como son policía nacional, fiscalía, ministerio de salud, Ecu 911, ministerio de inclusión económicos, entre otros que sistematizan la lucha contra la violencia de género; en este caso la disfunción familiar es una circunstancia derivada de la violencia doméstica, indicando que las relaciones entre el núcleo social no andan bien y se manifiestan mediante bajas calificaciones, cuadros de ansiedad, visitas regulares al médico, alcoholismo, desempleo u otros factores de índole social.

Se aconseja que se realicen talleres de capacitación tanto al personal en salud como población sobre la concientización de la violencia intrafamiliar, motivar a los doctores y enfermeras a denunciar dichos casos, diseñar cuestionarios e instrumentos de evaluación para agilizar el proceso, comunicarse con la fiscalía general del Estado y dar una solución oportuna.

Se debe tomar en cuenta que muchos casos quedan impunes ante la impotencia y quemeimportismo de muchos colegas que prefieren no denunciar casos de abusos o violencia ante temor a represalias o justificarse con la ineficacia del sistema de justicia; sin embargo, el hacer la vista a un lado va en contra de la ética médica que es la encargada de velar por la salud/bienestar del paciente.

Se recomienda destinar recursos y fondos a programas de rehabilitación e intervención en casos de violencia doméstica; debido a que, los principales factores que la hacen posible son de carácter social y no de salud directamente, como desempleo, brecha digital, estereotipos sociales, entre otros.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Castañeda I, Díaz B. Desigualdad social y género. Rev Cubana Salud Pública. 2021; 4(7):2-9.
2. Lanham M, Ridgeway K, Dayton R, Castillo B, Brennan C, Dirk D, et al. "We're Going to Leave You for Last, Because of How You Are": Transgender Women's Experiences of Gender-Based Violence in Healthcare, Education, and Police Encounters in Latin America and the Caribbean. Violence Gend. 2019; 1(6):37-46.
3. Kaske D, Yacob K, Sakato T. Gender-Based Violence Case Management Service. Violenc Gen. 2022; 8(2): 117-124.
4. Alban G, Verdesoto A, Castro N. Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). Recimundo: Revista Científica de la Investigación y el Conocimiento. 2020; 4(3): 163-173.
5. Jaramillo J. La importancia de ser médico. Acta Médica Costarricense. 2017; 59(2): 48-49;.
6. Huertas R. El concepto de psiquiatría social y sus fundamentos teóricos en la España de la Transición: la obra de J.L. Martí Tusquets. Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría. 2021; 41(140): 231-252.
7. Molina A. Funcionamiento y gobernanza del Sistema Nacional de Salud del Ecuador. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. 2019; 1(63): 185-205.
8. Antoñanzas A, Gimeno L. Los determinantes sociales de la salud y su influencia en la incidencia de. Revista Clínica Médica Familiar. 2022; 15(1): 12-19.
9. Jaramillo C, Canaval G. Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. Universidad y Salud. 2020; 22(2): 178-185.
10. Loor S, Dayana L. Incidencia De La Disfuncionalidad Familiar En El Proceso De Aprendizaje En Niños Del Subnivel Inicial Ii. Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (REFCaE). 2021; 9(2): 179-196.

11. Acevedo Y, Licano J, Serrano H. Las Conductas Autolesiva En Los Adolescentes Una Revisión Documental. Tesis de grado. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de psicología; 2020.
12. Fuente A, Rios A. El ejercicio de la Medicina y su entorno legal. *Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana*. 2018; 44(2): 123-130.
13. Romero S. Qué debe hacer un médico ante las mujeres que sufren violencia. [Internet].; 2017 [Consultado 2021 Mayo. Disponible en: [https://elpais.com/elpais/2017/11/22/opinion/1511369080\\_501536.html](https://elpais.com/elpais/2017/11/22/opinion/1511369080_501536.html).
14. Vera O. Aspectos Médicos y legales en el acto médico. *Educación Médica Continua*. 2013; 19(2):7 3-82.
15. Lizaraso F, Benavides A. Ética Médica. *Horizonte Médico*. 2018; 18(4): 4-8.
16. Pacheco R, Guirano J, Sánchez A. Modelo formativo en bioética y deontología médica del Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia. *Educación Médica*. 2015; 16(3): 196-201.
17. Comisión Interamericana de las mujeres. COVID-19 en la vida de las mujeres. Creative Commons IGO 3.0. Washington D.C: Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, Organización de los Estados Americanos; 2020.
18. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19. [Internet].; 2020 [Consultado 2022 Junio. Disponible en: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/COVID-Mujeres.pdf>.
19. Asamblea Nacional. Ley Orgánica Integral Para La Prevención Y Erradicación De La Violencia De Género Contra Las Mujeres. Nacional. Quito: Función Legislativa, República del Ecuador; 2016.
20. ONUMUJERES. Ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Quito;; 2021.
21. Stern E, Batista M, Shannon G, Heise L, Mannell J. A case study comparison of engaging community activists to prevent gender-based violence in Peru and Rwanda. *Global Public Health*. 2021;1(1): 2-16.

22. ClinicaSer. Características De La Familia Disfuncional. [Internet].; 2018 [Consultado 2022. Disponible en: <https://www.clinicaser.com/clinicaser/caracteristicas-de-la-familia-disfuncional/>].
23. Karina L, Oferte S, Eder S. Incidencia de la disfuncionalidad familiar en el desempeño académico de estudiantes de Secundaria. Espacios. 2020; 41(20): 130-140.
24. Centro latinoamericano para el desarrollo rural. RIMISP. [Internet].; 2020 [Consultado 2022. Disponible en: <https://www.rimisp.org/noticia/en-ecuador-las-brechas-de-genero-aun-son-mayores-en-la-ruralidad/#:~:text=La%20violencia%20contra%20la%20mujer,con%20el%2053%2C9%25.>
25. Seguí G. Violencia de género en comunidades rurales. Una atención diferenciada. Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina. 2021; 10(1): 2-22.
26. Villegas J. La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. Iuris Dictio. 2021; 97(27): 85-97.
27. Kashe D, Yacob K, Sakato T. Servicio de Gestión de Casos en Violencia de Género. Violencia y Género. 2021; 8(2): 117-124.
28. Ruiz A, Rivas A. Disfunción familiar en pacientes con intento de suicidio en el área de urgencias pediátricas. Cartas al editor. 2017; 59(3): 209-210.
29. Aguirre M, Zambrano J. Familia disfuncional y el deterioro de la salud psicoemocional. Dominio de las Ciencias. 2021; 7(4): 731-745.
30. ONUMUJERES. Manual Para La Conformación Y Gestión Del Comité De Usuarias De Servicios De Atención A Víctimas De Violencia De Género Establecidos En La Loipevm. Nacional. Quito: Ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Consejo de Protección de derechos; 2019.